



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

13 DE AGOSTO DE 2008

Suplemento
6880

C

No.- 23879

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 003

En observancia a los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, 22, 23, 24 fracción I, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 41, 49, 51, 53 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado, 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 57 y 58 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases y costo en compranet	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56055002-003-08	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,500.00	15/08/2008	22/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 10:00 horas	02/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000088	Material didáctico y pedagógico	7,000	Paquete
2	C210000088	Material didáctico y pedagógico	4,500	Paquete
3	C210000088	Material didáctico y pedagógico	4,000	Paquete
4	C210000088	Material didáctico y pedagógico	11,000	Paquete
5	C210000088	Material didáctico y pedagógico	7,600	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Héroes del 47 Número s/n, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3 15 37 64, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: previo oficio expedido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, ubicado en: Héroes del 47 Número s/n, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Junta de la Secretaría de Educación, Héroes del 47, Número s/n, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, Héroes del 47, Número s/n, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Educación ubicado en: Periférico Carlos Pellicer Cámara Número 319, Colonia Plutarco Elías Calles, Villahermosa, Tabasco. C. P. 86126., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 Días.
- El pago se realizará: Crédito 35 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO TABASCO, A 13 DE AGOSTO DEL 2008

ING. MARIO CARRILLO DIAZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

No.- 23873

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK-UP DOBLE CABINA Y CAMIONETAS PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO PATRULLAS de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de Licitación	Objeto de las bases	Fecha de admisión de propuestas	Fecha de apertura de propuestas	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Fecha de adjudicación
56301001-001-08	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	18/08/2008	18/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 10:00 horas

Ítem	Código C.A.B.M.S.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800160	Autopatrulla con equipo adicional integrado	7	Unidad
2	I480800052	Camión Pick-Up	1	Unidad
3	I480800052	Camión Pick-Up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 01(933)3346136, los días de Lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 Hrs. La forma de pago es: de contado en las cajas de la Dirección de Finanzas Municipal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas en: en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, ubicado en: Plaza Juárez Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en: en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, Plaza Juárez, Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en: en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, Plaza Juárez, Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: frente al edificio del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, ubicado en Plaza Juárez S/N, los días de lunes a Sábado en el horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y el sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Plazo de entrega: el Plazo de entrega de todos los bienes, no excederá de 15 días naturales.
- El pago se realizará: los bienes se pagarán previa recepción de los mismos y una vez entregada la factura debidamente requisitada en un plazo no mayor de 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TABASCO, A 13 DE AGOSTO DEL 2008.
L.C.P. HEGDAR SANTIAGO ZAMBRANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No.- 23874

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-1

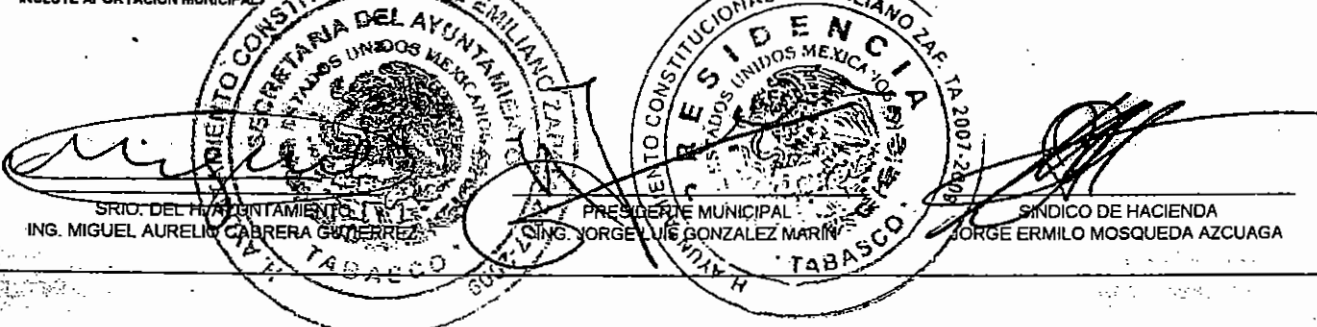
MUNICIPIO:	EMILIANO ZAPATA, TABASCO
------------	--------------------------

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 150,012,396.09	\$ 162,786,788.41	\$ 68,687,180.68	\$ 94,099,607.73
PARTICIPACIONES	\$ 114,458,481.00	\$ 114,458,481.00	\$ 52,757,073.69	\$ 61,701,407.31
AUTORIZADO 2008	114,458,481.00	114,458,481.00	52,757,073.69	61,701,407.31
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 8,109,100.30	\$ 8,109,100.30	\$ 3,740,210.57	\$ 4,368,889.73
RECAUDACIONES 2008	5,841,428.00	5,841,428.00	2,631,483.39	3,209,944.61
REFRENDO 2007	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTES 2007	2,267,672.30	2,267,672.30	1,108,727.18	1,158,945.12
RAMO GENERAL 33.	\$ 20,783,361.73	\$ 20,903,602.15	\$ 3,959,949.95	\$ 16,943,652.20
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III.- APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 10,727,503.73	\$ 10,801,921.43	\$ 1,787,700.79	\$ 9,014,220.64
AUTORIZADO 2008	10,473,627.00	10,548,044.70	1,533,824.06	9,014,220.64
REMANENTES 2007	253,876.73	253,876.73	253,876.73	0.00
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 10,055,858.00	\$ 10,101,680.72	\$ 2,172,249.16	\$ 7,929,431.56
AUTORIZADO 2008	10,055,858.00	10,101,680.72	2,172,249.16	7,929,431.56
REMANENTES 2007	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 6,661,453.06	\$ 19,315,604.96	\$ 8,229,946.47	\$ 11,085,658.49
*CAPUFE	1,724,395.72	7,271,603.42	2,438,091.71	4,833,511.71
AUTORIZADO 2008	0.00	4,833,511.71	0.00	4,833,511.71
REFRENDO 2007	436,889.30	389,654.44	389,654.44	0.00
REMANENTE 2007	1,287,506.42	2,048,437.27	2,048,437.27	0.00
CONVENIO TRÁNSITO MUNICIPAL	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
AUTORIZADO 2008	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
REMANENTE 2007	0.00	0.00	0.00	0.00
DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	337,719.46	2,768,603.46	1,235,751.01	1,532,852.45
AUTORIZADO 2008	0.00	2,430,884.00	898,031.55	1,532,852.45
REMANENTE 2007	337,719.46	337,719.46	337,719.46	0.00
RAMO 20	425.74	612,624.74	425.74	612,199.00
AUTORIZADO 2008	0.00	612,199.00	0.00	612,199.00
REMANENTE 2007	425.74	425.74	425.74	0.00
*RAMO 20 HABITAT	0.00	3,025,613.74	0.00	3,025,613.74
AUTORIZADO 2008	0.00	3,025,613.74	0.00	3,025,613.74
*FONHAPO	2,251,641.02	2,275,781.53	2,170,769.32	105,012.21
REFRENDO 2007	2,212,505.17	2,212,505.17	2,170,769.32	41,735.85
REMANENTE 2007	39,135.85	63,276.36	0.00	63,276.36
*CONVENIO -SRIA. DE SALUD	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
REFRENDO 2007	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
SARE	50,000.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTE 2007	50,000.00	0.00	0.00	0.00
*CONVENIO SEDAFOP-E. ZAPATA	2,088,538.19	2,105,813.70	2,051,014.57	54,799.13
REFRENDO 2007	2,088,513.75	2,088,513.75	2,051,014.57	37,499.18
REMANENTE 2007	24.44	17,299.95	0.00	17,299.95
SINACATRI	65,000.00	65,024.44	65,024.44	0.00
REFRENDO 2007	65,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00
REMANENTE 2007	0.00	24.44	24.44	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO NO. 34, 35, 36, 37, 38 DE FECHAS 14 DE MAYO, 21 DE MAYO, 13 DE JUNIO, 20 DE JUNIO Y 11 DE JULIO DE 2008, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

* INCLUYE APORTACIÓN MUNICIPAL



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE

FORMATO PT-2

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA, TABASCO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO ORIGINAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EFECTUADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 150,012,396.09	\$ 162,786,788.41	\$ 68,687,180.68	\$ 94,099,607.73
PARTICIPACIONES	\$ 114,458,481.00	\$ 114,458,481.00	\$ 52,757,073.69	\$ 61,701,407.31
GASTO CORRIENTE	62,154,452.12	61,762,752.12	25,771,008.22	35,991,745.90
SERVICIOS PERSONALES	52,876,677.52	52,782,470.20	20,996,312.93	31,786,157.27
ARTÍCULOS MATERIALES	3,386,800.00	3,511,607.68	1,689,104.03	1,822,503.65
SERVICIOS GENERALES	5,890,974.60	5,468,674.24	3,085,589.26	2,383,084.98
GASTO DE INVERSIÓN	51,585,893.08	52,337,307.53	26,986,067.47	25,351,240.08
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	51,585,893.08	50,272,370.15	25,706,067.47	24,566,302.68
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	564,937.38	0.00	564,937.38
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	1,500,000.00	1,280,000.00	220,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	718,135.80	358,421.35	0.00	358,421.35
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 8,109,100.30	\$ 8,109,100.30	\$ 3,740,210.57	\$ 4,368,889.73
GASTO DE INVERSIÓN	3,480,883.59	8,034,894.05	3,740,210.57	4,294,683.48
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	3,097,090.99	4,979,162.73	2,085,130.14	2,894,032.59
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	35,792.60	798,874.32	685,237.91	113,636.41
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	348,000.00	2,256,857.00	969,842.52	1,287,014.48
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	4,628,216.71	74,206.25	0.00	74,206.25
"RAMO GENERAL 33"	\$ 20,783,381.73	\$ 20,903,602.15	\$ 3,959,949.95	\$ 16,943,652.20
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 10,727,503.73	\$ 10,801,921.43	\$ 1,787,700.79	\$ 9,014,220.64
GASTO CORRIENTE	0.00	104,736.00	24,865.06	79,870.94
ARTÍCULOS MATERIALES	0.00	80,256.00	18,322.26	61,933.74
SERVICIOS GENERALES	0.00	24,480.00	6,542.80	17,937.20
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	8,920,681.29	1,762,835.73	7,157,845.56
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	3,920,714.68	1,512,161.68	2,408,553.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	4,999,966.61	250,674.05	4,749,292.56
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	10,727,503.73	1,776,504.14	0.00	1,776,504.14
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 10,055,858.00	\$ 10,101,680.72	\$ 2,172,249.16	\$ 7,929,431.56
GASTO DE INVERSIÓN	10,055,858.00	10,055,858.00	2,172,249.16	7,883,608.84
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10,055,858.00	10,055,858.00	2,172,249.16	7,883,608.84
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	45,822.72	0.00	45,822.72
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 8,661,453.06	\$ 19,315,604.96	\$ 8,229,946.47	\$ 11,085,658.49
*CAPUFE	1,724,395.72	7,271,603.42	2,438,091.71	4,833,511.71
GASTO DE INVERSIÓN	436,889.30	6,584,002.44	2,438,091.71	4,145,910.73
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	436,889.30	6,584,002.44	2,438,091.71	4,145,910.73
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,287,506.42	687,600.98	0.00	687,600.98

	AUTORIZADO ANUAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EFECTUADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
CONVENIO TRANSITO MUNICIPAL	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	337,719.46	2,768,603.46	1,235,751.01	1,532,852.45
GASTO DE INVERSIÓN	337,719.46	2,768,603.46	1,235,751.01	1,532,852.45
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	2,768,603.46	1,235,751.01	1,532,852.45
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	337,719.46	0.00	0.00	0.00
RAMO 28	425.74	612,824.74	425.74	612,199.00
GASTO DE INVERSIÓN	425.74	425.74	425.74	612,199.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	425.74	425.74	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	425.74	812,199.00	0.00	612,199.00
RAMO 28 HABITAT	0.00	3,025,613.74	0.00	3,025,613.74
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	3,025,613.74	0.00	3,025,613.74
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	3,017,918.00	0.00	3,017,918.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	7,695.74	0.00	7,695.74
FONHAPO 2807	2,251,841.02	2,275,781.53	2,170,769.32	105,012.21
GASTO DE INVERSIÓN	2,251,841.02	2,275,781.53	2,170,769.32	105,012.21
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,212,505.17	2,170,769.32	2,170,769.32	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	39,135.85	105,012.21	0.00	105,012.21
*CONVENIO -SIA. DE SALUD	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
GASTO DE INVERSIÓN	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
SARE	50,000.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00
*CONVENIO BIDAFOPE-ZAPATA	2,088,538.19	2,105,813.70	2,051,014.57	54,799.13
GASTO DE INVERSIÓN	2,088,538.19	2,105,813.70	2,051,014.57	54,799.13
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,088,538.19	2,051,014.57	2,051,014.57	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	24.44	54,799.13	0.00	54,799.13
SINACATRI	65,000.00	65,024.44	65,024.44	0.00
GASTO DE INVERSIÓN	65,000.00	65,024.44	65,024.44	0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	65,000.00	65,024.44	65,024.44	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABEZO NO 24 DE 2007, 38 DE FEBRERO 14 DE MAYO, 21 DE MAYO, 13 DE JUNIO, 20 DE JUNIO Y 11 DE JULIO DE 2008, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

* INCLUYE APORTACIÓN MUNICIPAL

SRO. DEL AYUNTAMIENTO

ING. MIGUEL AURELIO CABRERA GUTIERREZ

PRESIDENTE MUNICIPIO

ING. MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍN

SINDICO DE HACIENDA

ING. JORGE ERMILO MOSQUEDA AZCUGA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE

FORMATO PT-3

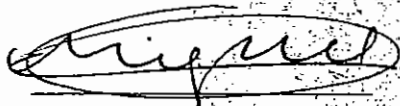
MUNICIPIO:	EMILIANO ZAPATA, TABASCO
-------------------	---------------------------------

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
INVERSIÓN TOTAL	\$ 70,069,275.82	\$ 97,197,038.77	\$ 42,891,309.40	\$ 54,305,729.37
PARTICIPACIONES	\$ 51,585,893.08	\$ 52,337,307.53	\$ 26,986,067.47	25,351,240.06
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,583,581.92	2,435,075.92	908,275.24	1,526,800.68
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	1,307,124.98	1,475,224.98	1,030,609.31	444,615.67
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	25,565,480.76	25,050,522.29	11,400,844.31	13,649,677.98
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4,902,527.55	4,968,248.49	2,583,694.34	2,384,554.15
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	5,034,545.73	6,876,276.08	3,777,896.32	3,098,379.76
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1,677,617.21	1,812,174.84	1,038,971.93	773,202.91
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	1,297,782.60	401,782.60	134,247.35	267,535.25
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,509,891.29	1,521,891.29	625,127.54	896,763.75
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	6,707,341.04	6,982,241.04	5,108,281.13	1,873,959.91
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	813,870.00	378,120.00	435,750.00
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 3,480,883.59	\$ 8,034,894.05	\$ 3,740,210.57	\$4,294,683.48
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	974,594.00	3,270,190.56	1,243,596.93	2,026,593.63
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	70,287.01	395,297.14	73,022.47	162,074.67
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	398,000.00	664,618.76	586,618.76	78,000.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	1,280,600.00	1,178,233.51	73,651.78	1,104,581.73
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	277,400.00	786,298.56	408,172.57	378,125.99
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	61,700.00	259,140.00	200,258.16	58,881.84
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	14,950.00	14,950.00	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	418,302.58	966,365.52	479,939.90	486,425.62
RAMO GENERAL 33	\$10,055,858.00	\$18,976,539.29	\$3,935,084.89	\$15,041,454.40
FONDO III "INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$0.00	\$8,920,681.29	\$1,762,835.73	\$7,157,845.56
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	3,917,512.00	1,508,959.00	2,408,553.00
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	378,421.78	226,221.78	152,200.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	4,600,295.24	3,202.68	4,597,092.56
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	24,452.27	24,452.27	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS"	\$10,055,858.00	\$10,055,858.00	\$2,172,249.16	\$7,883,608.84
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	10,055,858.00	10,055,858.00	2,172,249.16	7,883,608.84
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 4,946,641.15	\$ 17,848,297.90	\$ 8,229,946.47	\$ 9,618,351.43
*CAPUFE	436,889.30	6,584,002.44	2,438,091.71	4,145,910.73
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	6,088,239.20	2,048,437.27	4,039,801.93
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	436,889.30	495,763.24	389,654.44	106,108.80
CONVENIO TRANSITO MUNICIPAL	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	0.00	1,046,807.00	181,232.30	865,574.70
DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	0.00	2,768,603.46	1,235,751.01	1,532,852.45
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	2,768,603.46	1,235,751.01	1,532,852.45
RAMO 20	0.00	425.74	425.74	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	425.74	425.74	0.00
*RAMO 20 HABITAT	0.00	3,017,918.00	0.00	3,017,918.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	3,017,918.00	0.00	3,017,918.00
*FONHAPO 2007	2,212,505.17	2,170,769.32	2,170,769.32	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,212,505.17	2,170,769.32	2,170,769.32	0.00
*CONVENIO -SRIA. DE SALUD	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	143,732.93	143,732.93	87,637.38	56,095.55
*CONVENIO SEDAPOP-E. ZAPATA	2,088,513.75	2,051,014.57	2,051,014.57	0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	1,613,693.20	1,588,476.52	1,588,476.52	0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	456,022.55	443,740.05	443,740.05	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18,798.00	18,798.00	18,798.00	0.00
SINACATRI	65,000.00	65,024.44	65,024.44	0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	65,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	24.44	24.44	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO NO. 34, 35, 36, 37, 38 DE FECHAS 14 DE MAYO, 21 DE MAYO, 13 DE JUNIO, 20 DE JUNIO Y 11 DE JULIO DE 2008, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

*INCLUYE APORTACIÓN MUNICIPAL



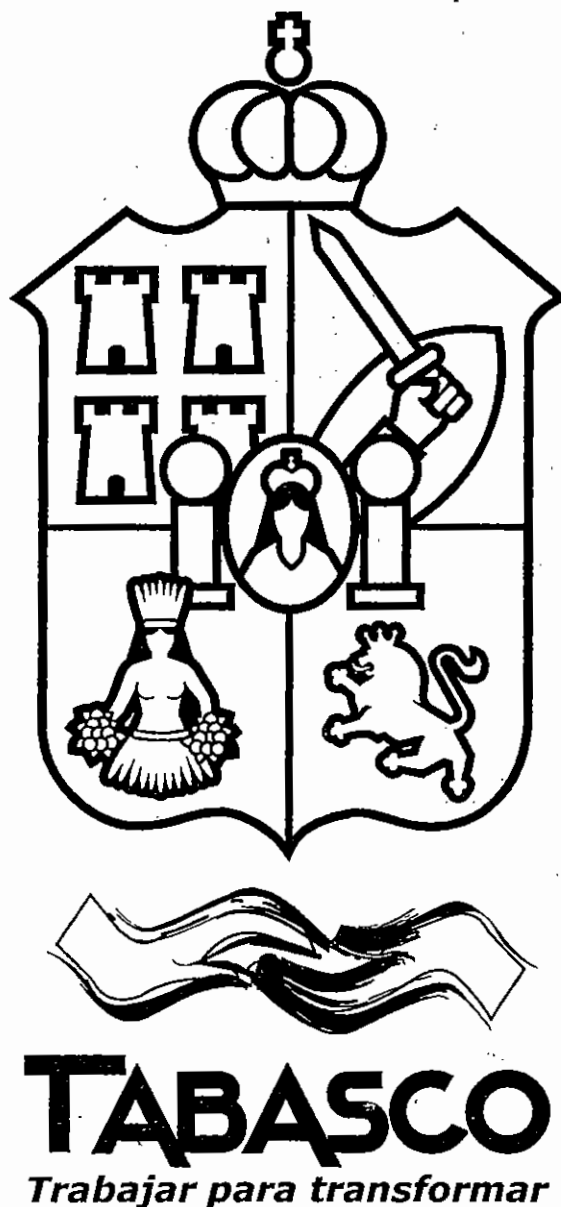
SRO. DEL H. AYUNTAMIENTO
ING. MIGUEL AURELIO CABRERA GUTIERREZ



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JORGE LUIS GONZÁLEZ MARÍN



SINDICO DE HACIENDA
ING. JORGE ERMILO MOSQUEDA AZCUAGA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.